



Resolución de Consejo Directivo **24 / 2026 - TAR -UNSa**
Autoriza excepción para rendir AM 25 para la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal al Sr. Julio César ROJAS.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/03/2026

VISTO

La Resolución 054-SRT-97, en la que se admite al Sr. Julio César ROJAS como ingresante AM 25 para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que solicita mediante una nota la excepción para rendir el examen de AM 25 como aspirante de la Carrera de Profesorado en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que el Sr. Julio César ROJAS es alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social y graduado de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de esta Facultad.

Que la presente solicitud fue presentada sobre tablas y por moción aprobada por mayoría en la 1° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 03 de marzo de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al alumno Julio César ROJAS DNI: 18.567.377 a cursar la Carrera Profesorado en Letras, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal convalidando las competencias requeridas para aspirantes AM25 aprobadas en el periodo lectivo 1.997 según Res. 054-SRT-97

ARTICULO 2°: HÁGASE SABER al interesado y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese,-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.